INFORME DE ACTIVIDADES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Supervisor: JOHAN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ Secretario de Gobierno	
Fecha de elaboración del informe: SEPTIEMBRE DE 2025	**Período de Actividades:** SEPTIEMBRE DE 2025
Contrato No. SAB-01-2002-25	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALESDE ENTIDADES RELIGIOSAS.	
Nombre del contratista: ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ	**Documento de identificación:** 1037657027
Alcance del Objeto	**Actividades Realizadas**
1. Facilitador de procesos jurídicos a las diferentes comunidades religiosas del municipio.	Se participó activamente en la sesión de celebración del Comité de Asuntos Religiosos del municipio de Sabaneta, brindando asesoría y orientación jurídica a sus integrantes. Durante el encuentro se emitieron conceptos y recomendaciones frente a los diferentes eventos y actividades programados para el resto del año, con el fin de asegurar su adecuada planeación, articulación interinstitucional y cumplimiento de la normativa vigente. Esta labor contribuyó al fortalecimiento de la gestión del Comité y al respaldo jurídico en los procesos de coordinación interreligiosa.
2. Participar en la orientación, coordinación y control en materia jurídica de las entidades religiosas registradas en el municipio de sabaneta.	Durante el mes se brindó acompañamiento y asesoría jurídica a las entidades religiosas vinculadas al Comité de Asuntos Religiosos, tanto a las Asociaciones de Ministros Evangélicos de Sabaneta (AMES) como a aquellas que no hacen parte de la AMES, que manifestaron su intención de realizar el cambio de sus representantes ante dicho Comité. Esta labor permitió garantizar que los procedimientos de actualización de representantes se adelantaran conforme a la normatividad vigente, promoviendo la participación democrática, la transparencia y el fortalecimiento de la articulación interreligiosa en el municipio.
3. Apoyar desde el ámbito jurídico la elaboración y puesta en marcha de la política pública de libertad religiosa en el municipio.	Durante el presente mes se avanzó de manera significativa en la construcción del documento de diagnóstico que constituye la base para la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio de Sabaneta. Dicho documento recoge la información recopilada en los diferentes espacios de participación con las comunidades de fe, así como los principales hallazgos sobre su situación actual, necesidades, retos y

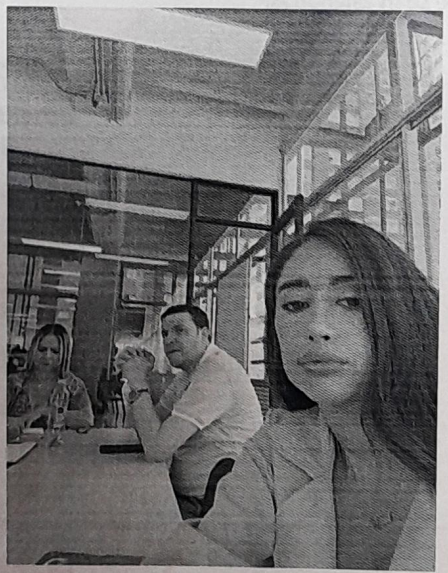
	oportunidades de articulación con la administración municipal. El diagnóstico será presentado en primera instancia al equipo jurídico, con el fin de realizar la respectiva revisión técnica y garantizar que el contenido se ajuste a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en la legislación nacional. Posteriormente, una vez surtida esta etapa de revisión, el documento será remitido a la Secretaría de Planeación, con el propósito de articularlo a la planeación estratégica municipal y avanzar en el proceso de validación y formulación de la política pública. Este ejercicio ha permitido consolidar un insumo técnico y jurídico que no solo visibiliza el papel de las entidades religiosas en el desarrollo social y comunitario del municipio, sino que además facilita la construcción de un instrumento de gestión pública que garantice el pleno ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.
4. Brindar apoyo en la proyección respuestas oportunas ante los organismos de control y demás entes que así lo requieran, en los asuntos que sean competencia de la oficina de asuntos religiosos del Municipio de Sabaneta.	Se atendió de manera oportuna la solicitud presentada por la Iglesia Cuadrangular, relacionada con el requerimiento de acompañamiento para adelantar gestiones ante el Instituto de Desarrollo de Sabaneta – INDESA. Desde la Subdirección de Asuntos Religiosos se brindó la respectiva respuesta y orientación, asegurando la articulación institucional y ofreciendo el respaldo necesario para que la comunidad religiosa pudiera gestionar de manera adecuada su necesidad. Esta labor no solo permitió dar cumplimiento a la función de brindar respuestas claras y en tiempo oportuno a las entidades religiosas que así lo soliciten, sino que también fortaleció los canales de comunicación y cooperación entre la administración municipal, las entidades descentralizadas y las organizaciones de carácter religioso presentes en el territorio.
5. Brindar apoyo en la asistencia a mesas de trabajo, comités, entre otros, en los cuales sea requerido por el secretario de Gobierno.	Durante el mes se brindó acompañamiento en los espacios convocados por la Secretaría de Gobierno, participando en el Comité mensual y en la reunión programada para todos los abogados de la dependencia. En este último escenario se socializaron los lineamientos jurídicos y administrativos relacionados con la atención

	de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), con el propósito de unificar criterios, fortalecer la gestión de respuestas y garantizar el cumplimiento de los tiempos y procedimientos establecidos. La participación en estos espacios permitió aportar desde el rol jurídico de la Subdirección de Asuntos Religiosos, al tiempo que se consolidó la articulación interdependencias y se fortaleció la capacidad de respuesta institucional frente a las solicitudes de la ciudadanía y de las comunidades religiosas del municipio.
6. Apoyar en la proyección y redacción de diferentes Actos Administrativos propios de la Subdirección de Asuntos Religiosos	Se brindó apoyo en la proyección y redacción de diferentes actos administrativos propios de la Subdirección de Asuntos Religiosos, asegurando que su contenido se ajustara a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales. Este trabajo incluyó la revisión de fundamentos jurídicos, la estructura formal de los documentos y la correcta redacción de disposiciones, con el fin de garantizar su validez, coherencia y pertinencia para la gestión de la dependencia.
7. Apoyar en la proyección y redacción de respuestas de manera inmediata, según los términos establecidos por la Ley a las peticiones que le sean asignadas.	Se brindó apoyo en la redacción, ajuste y revisión del documento diagnóstico que servirá como insumo fundamental para la formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa en el municipio de Sabaneta. Este proceso implicó la adecuación jurídica y técnica del contenido, garantizando coherencia con la normatividad vigente y con los lineamientos establecidos por la administración municipal. El trabajo desarrollado en esta etapa permitió consolidar un documento base con mayor solidez jurídica y claridad conceptual, el cual será sometido a los procesos de validación correspondientes en instancias como la Oficina Jurídica y la Secretaría de Planeación. Dicho insumo constituye un paso esencial en la construcción de la Política Pública, asegurando que su formulación responda tanto a las necesidades de las comunidades religiosas como a los estándares de la gestión pública territorial.

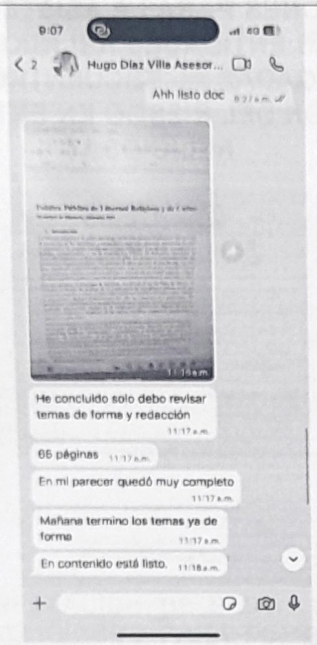
	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

8. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Se acompañó y participó en el evento programado por la Subdirección de Asuntos Religiosos con motivo de la conmemoración del Día de las Víctimas de Actos Religiosos, realizado en la plazoleta del CAM. En este espacio se prestó apoyo en la organización y desarrollo de la jornada, contribuyendo al fortalecimiento de la memoria histórica, la visibilización de las víctimas y la promoción de la libertad de cultos como un derecho fundamental. La presencia en este acto permitió respaldar institucionalmente a las comunidades religiosas y a las personas afectadas por actos de violencia en razón de sus creencias, reafirmando el compromiso del municipio con la garantía de los derechos humanos, la inclusión y la construcción de una cultura de paz y respeto a la diversidad religiosa.

Evidencias:

EVENTO DE LAS VICTIMASDE ACTOS RELIGIOSOS	COMITÉ MENSUAL CON EL COMITÉ INTERELIGIOSO
	

	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**



Al presente informe anexo fotocopia de la consignación de pago de la seguridad Social y planilla de autoliquidación consolidada del operador SOI correspondientes al mes de agosto de 2025, cancelando sobre el 40 % del monto mensual estipulado en el contrato. Anexo cuenta de cobro y certificados de afiliación a salud, pensión Arl.

JOHAN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

JIANNY ALBEIRO PALACIO LOPEZ
Subdirector de la OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ
Contratista